

**DOCUMENTS**

TIPUS: CONVOC - Convocatoria
NOM: CONVOC SUBVENCIÓN TRANSPORTE ADAPTADO 2026
UNITAT: Serveis socials
ORIGEN: Administració
CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ: d0bcef57-8273-4797-884b-61253ee44c72
IDENTIFICADOR: ES_L01083008_2026_000000000000000000000000921260
ESTAT D'ELABORACIÓ: Signat/validat
NIVELL D'ACCÉS:

REFERÈNCIES

EXPEDIENTS: X2026000427
SIGNATURES
Serveis d'administració electrònica: 30/03/2026 11:22
Francesca Berenguer Priego : Alcalde/ssa - 30/03/2026 14:56

**AJUNTAMENT DE
VILADECAVALLS**

Exp.: X2026000427

CONVOCATORIA

- Asistencia a centros ocupacionales o centros de día que estén en Viladecavalls y alrededores, al menos tres días por semana.

En caso de que la persona no disponga del baremo de movilidad reducida la persona podrá optar a ser beneficiaria de la subvención si dispone del baremo del acompañante.

2.- La concurrencia de estos requisitos se acreditará en el momento de presentar la solicitud, mediante la presentación de los documentos que se indican en el artículo siguiente.

6. Documentación a aportar

En la solicitud de subvención se acompañará la siguiente documentación:

1.- Personas físicas

- a) DNI del/de la solicitante.
- b) DNI del representante (en el supuesto que se otorgue representación a un tercero) o del representante legal en el caso de una persona incapacitada.
- c) Certificado de disminución vigente emitido por el órgano competente.*
- d) Certificado de asistencia al servicio con los datos administrativos del centro. *
- e) Declaración responsable de la concurrencia de los requisitos para poder obtener la condición de beneficiario / a de acuerdo con el modelo normalizado.
- f) Declaración de compromiso de cumplimiento de las condiciones impuestas para el otorgamiento de la subvención, de acuerdo con el modelo normalizado.
- g) Declaración de las subvenciones u otros ingresos obtenidos para la misma finalidad y compromiso de comunicar las que se obtengan en el futuro, de acuerdo con el modelo normalizado.
- h) Presupuesto anual, del coste del servicio de TA por el que se solicita la subvención.
- i) Solicitud domiciliación bancaria.

Dicha documentación deberá presentarse en cualquiera de las lenguas cooficiales de Cataluña, irá debidamente firmada por el solicitante y será original o copia debidamente autenticada.

*Consulta que puede realizar la administración previo consentimiento y autorización de los interesados/as.

7. Plazo, forma y lugar de presentación de las solicitudes

El plazo de presentación de las solicitudes se establecerá en convocatoria única, comenzará el 14 de septiembre de 2026 y finalizará el día 30 de septiembre de 2026.

**DOCUMENTS**

TIPUS: CONVOC - Convocatoria
NOM: CONVOC SUBVENCIÓN TRANSPORTE ADAPTADO 2026
UNITAT: Serveis socials
ORIGEN: Administració
CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ: d0bcef57-8273-4797-884b-61253ee44c72
IDENTIFICADOR: ES_L01083008_2026_0000000000000000000000000921260
ESTAT D'ELABORACIÓ: Signat/validat
NIVELL D'ACCÉS:

REFERÈNCIES

EXPEDIENTS: X2026000427
SIGNATURES
Serveis d'administració electrònica: 30/03/2026 11:22
Francesca Berenguer Priego : Alcalde/ssa - 30/03/2026 14:56

**AJUNTAMENT DE
VILADECAVALLS**

Exp.: X2026000427

CONVOCATORIA

Las solicitudes podrán presentarse por escrito mediante la cumplimentación del modelo normalizado, que será firmado por el interesado/a o por el representante legal.

El modelo normalizado de solicitud, así como el de todos los documentos exigidos en la base 6 podrá encontrarse en la web municipal y en la Oficina de Atención al Ciudadano situada en la calle Antoni Soler y Hospital, 7-9.

Las solicitudes, junto con la documentación requerida en el punto 6, también podrán presentarse electrónicamente a través del procedimiento específico disponible en el catálogo de trámites municipales, o a través de cualquiera de los canales previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La presentación de la solicitud de subvención presupone el conocimiento y la aceptación de las normas que la regulan.

8. Rectificación de defectos u omisiones en la documentación

En caso de que la documentación presentada sea incorrecta o incompleta, se requerirá al/a la beneficiario/a, para que, en el plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente a la notificación, proceda a su rectificación o a las enmiendas necesarias, con la indicación de que si no lo hace así se entenderá desistido de su solicitud.

9. Órganos competentes para la instrucción y la propuesta de concesión

El órgano responsable de la instrucción del procedimiento para el otorgamiento de las subvenciones previstas en las presentes bases será el Departamento de Servicios Sociales municipal.

Una vez presentadas las solicitudes, y realizadas las funciones correspondientes: petición de informes necesarios y evaluación de las solicitudes, efectuada conforme a los criterios, formas y prioridades de valoración establecidos por estas bases, el órgano instructor las someterá a estudio e informe del Comité de Valoración corresponden, el cual está compuesto por las siguientes personas:

- Secretario Municipal
- Coordinadora Servicios Sociales

El órgano responsable de la resolución del procedimiento para el otorgamiento de las subvenciones será la alcaldesa, quien tiene la competencia para otorgar o denegar

**DOCUMENTS**

TIPUS: CONVOC - Convocatoria
NOM: CONVOC SUBVENCIÓN TRANSPORTE ADAPTADO 2026
UNITAT: Serveis socials
ORIGEN: Administració
CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ: d0bcef57-8273-4797-884b-61253ee44c72
IDENTIFICADOR: ES_L01083008_2026_0000000000000000000000000921260
ESTAT D'ELABORACIÓ: Signat/validat
NIVELL D'ACCÉS:

REFERÈNCIES

EXPEDIENTS: X2026000427
SIGNATURES
Serveis d'administració electrònica: 30/03/2026 11:22
Francesca Berenguer Priego : Alcalde/ssa - 30/03/2026 14:56

**AJUNTAMENT DE
VILADECAVALLS**

Exp.: X2026000427

CONVOCATORIA

motivadamente las subvenciones hasta un importe de 30.000 euros, de conformidad con las bases de ejecución del presupuesto municipal de 2026.

El órgano competente para la concesión podrá, discrecionalmente, dejar desierto el concurso o no agotar el crédito total previsto.

10. Plazo de resolución y de notificación

Se examinarán conjuntamente, en un solo procedimiento todas las solicitudes presentadas dentro del plazo establecido, y se resolverá en un único acto administrativo.

El plazo para el otorgamiento de las subvenciones será de tres meses a contar desde la fecha de cierre del período de presentación de solicitudes.

Una vez acordada la concesión de las subvenciones, éstas serán notificadas a los interesados en un plazo máximo de 10 días desde la fecha de aprobación de la resolución, de conformidad con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

La falta de resolución dentro del plazo indicado tendrá efectos desestimatorios.

11. Régimen de recursos

La resolución del procedimiento pone fin a la vía administrativa, y contra la misma puede interponerse recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación.

Alternativamente y de forma potestativa, se puede interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación.

12. Criterios objetivos de otorgamiento de la subvención

Las subvenciones se concederán a aquellos solicitantes que obtengan la mejor valoración una vez aplicados los criterios objetivos establecidos en esta base.

Para la evaluación de las solicitudes presentadas, sólo se tendrán en cuenta los siguientes criterios objetivos, aplicados de acuerdo con la ponderación indicada:

**DOCUMENTS**

TIPUS: CONVOC - Convocatoria
NOM: CONVOC SUBVENCION TRANSPORTE ADAPTADO 2026
UNITAT: Serveis socials
ORIGEN: Administració
CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ: d0bcef57-8273-4797-884b-61253ee44c72
IDENTIFICADOR: ES_L01083008_2026_0000000000000000000000000921260
ESTAT D'ELABORACIÓ: Signat/validat
NIVELL D'ACCÉS:

REFERÈNCIES

EXPEDIENTS: X2026000427
SIGNATURES
Serveis d'administració electrònica: 30/03/2026 11:22
Francesca Berenguer Priego : Alcalde/ssa - 30/03/2026 14:56

**AJUNTAMENT DE
VILADECAVALLS**

Exp.: X2026000427

CONVOCATORIA
